



"Año del buen servicio al ciudadano"

# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1488-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de noviembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

### CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Unidad de Transporte, con el Oficio N° 0252-2017-J-UT-OL, de fecha 06 de noviembre de 2017, comunica al señor Rector, que la delegación que viajaba a la ciudad de Cuzco, en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 1379-2017-UNHEVAL, el día de ayer 05 sufrieron un accidente en el tramo conocido como yauca en Nazca, por lo que se realizaron las coordinaciones del caso y viajaron el domingo 5 para realizar el apoyo legal y otros trámites y reparación, un personal de la oficina de Asesoría Legal, el mecánico y el chofer, motivo por el que solicita autorización de comisión de servicio oficial del 05 al 08 de noviembre de 2017 del chofer Antonio Paz Rivera, a cargo de la camioneta Nissan de Placa EGK 494, Dr. Alex Tejada Cabrera, de Asesoría Legal y Lucio Claudio Condezo, Mecánico;

Que el Rector, con el Proveído N° 9910-2017-UNHEVAL-R, requiere informe sobre disponibilidad presupuestal y la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 1015-2017-UNHEVAL/OPyP-D, remite el Informe N° 1129-2017/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar viáticos más una bolsa de viaje de S/. 500.00 al chofer para gastos e imprevistos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10134-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

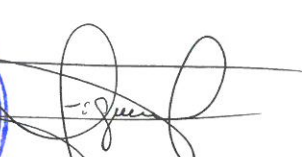

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1478-2017-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 17 y 18 de noviembre de 2017;

### SE RESUELVE:

- 1° DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, los días del 05 al 08 de noviembre de 2017, a los servidores Abog. ALEX JOFFRE TEJADA CABRERA, Asesor Legal, LUCIO CLAUDIO CONDEZO, mecánico y ANTONIO PAZ RIVERA, conductor de la camioneta EGK 494, el cual se **AUTORIZA** en vías de regularización, para el traslado a la localidad de Yauca-Nazca, con la finalidad de prestar apoyo legal y otros al ómnibus Scania EGG 437; por lo cual se les **OTORGA a cada uno viáticos** por cuatro (04) días, **más una bolsa de viaje al chofer** de S/. 500.00 (quinientos con 00/100 soles), para gastos de combustible e imprevistos del vehículo autorizado; afectos a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación N° 643 y Meta 017; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3° DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
**Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR(E)

  
  
**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-DUPyP-USA-UEyC-File-Archivo